

**ADENDA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN SUSCRITO
ENTRE LA EMPRESA ASSESSFOR SAC, COOPERATIVA AGRARIA DE
CACAOteros TECNIFICADOS DE PADRE ABAD Y EL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA**

Conste por el presente documento la Adenda del Convenio de Asociación en Participación, en adelante la ADENDA, que celebran de una parte la empresa **ASSESSFOR SAC**, con RUC N° 20600784219, representada por su Gerente General Sra. **Jessica Yanina Ratachi Ojeda**, identificada con DNI N° 41900740, con domicilio legal en Psje. Borelli Mza. B. Lote 4. Urbanización Primavera, San Borja, Lima, Lima; **Cooperativa Agraria de Cacaoterros Tecnificados de Padre de Abad**, con RUC N° 20352417018, a quien en adelante se le denominará **ACATPA**, representada por el Sr. **Heraclio Luben Mejía Murga**, identificado con DNI N° 22882831, con domicilio legal en Mza. Ñ Lote 10 San Alejandro (Junta Vecinal Miguel Grau), Irazola, Padre Abad, Ucayali; y, el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA**, a quien en adelante se le denominará **IIAP**, con RUC N° 20171781648, debidamente representado por su Presidente Dr. **Luis Exequiel Campos Baca**, identificado con D.N.I N° 05452721, con domicilio legal en la Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto; en los siguientes términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El 29 de agosto del 2017, ASSESSFOR SAC, ACATPA y el IIAP suscribieron un Convenio de Asociación en Participación, con el objeto de dar cumplimiento a la ejecución del proyecto de desarrollo de empresas semilleristas titulado "**Desarrollo de huertos semilleros clonales de cuatro especies forestales de la Amazonía**", presentado al concurso de desarrollo de empresas semilleristas 2017 del PNIA. Convenio en el cual el IIAP se compromete a dar un aporte **NO MONETARIO** por la suma de VEINTIOCHO MIL Y 00/100 SOLES (S/. 28,000.00).

Mediante Carta N° 002-2018-GG-ASSESSFOR, de fecha 26 de junio de 2018, ASSESSFOR SAC solicita el retiro del IIAP del Convenio de Asociación en Participación, debido a discrepancia existente entre la naturaleza del aporte del IIAP, señalado en el Convenio de Asociación en Participación y el Contrato de Adjudicación de Recursos no Reembolsables del PNIA N° 11-2017-INIA-PNIA-SEM (este último suscrito entre en PNIA y ASSESSFOR SAC).

En aplicación del Artículo 18° del Convenio de Asociación en Participación, por mutuo acuerdo de las partes, deciden modificar el Convenio de Asociación en Participación, mediante la suscripción de una adenda, para incluir una cláusula adicional, con la finalidad de retirar de la Alianza Estratégica, al IIAP de sus derechos, obligaciones y responsabilidades de la ejecución del proyecto financiado por el PNIA.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

El objeto de la presente Adenda es incluir una cláusula adicional para el retiro del IIAP, de la Alianza Estratégica, liberando al IIAP de sus derechos, obligaciones y responsabilidades en la ejecución del proyecto "Desarrollo de huertos semilleros clonales de cuatro especies forestales de la Amazonía", financiado por el PNIA



mediante la suscripción del Contrato de Adjudicación de Recursos no Reembolsables del PNIA N° 11-2017-INIA-PNIA-SEM, los cuales serán asumidos por ASSESSFOR SAC, en su calidad de entidad ejecutora del proyecto.

CLÁUSULA TERCERA: CLAUSULA ADICIONAL

Las partes acuerdan incluir una cláusula adicional al Convenio de Asociación en Participación, la misma que tiene el siguiente tenor:

"PRIMERA CLÁUSULA ADICIONAL:

Las partes acuerdan de mutuo acuerdo, el retiro del IIAP de la Alianza Estratégica para la ejecución proyecto "Desarrollo de huertos semilleros clonales de cuatro especies forestales de la Amazonía", financiado por el PNIA mediante la suscripción del Contrato de Adjudicación de Recursos no Reembolsables del PNIA N° 11-2017-INIA-PNIA-SEM, los cuales serán asumidos por ASSESSFOR SAC, en su calidad de entidad ejecutora del proyecto."

CLÁUSULA CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

Las Partes declaran expresamente que los demás términos y condiciones del Convenio de Asociación en Participación, permanecen vigentes y con plena validez.

En señal de conformidad con los términos de la presente Adenda, las Partes la suscriben en tres (03) ejemplares, igualmente válidos, a los 19 días, del mes de Julio del 2018.



YANINA RA

Jessica Yanina Ratachi Ojeda
Representante Legal
ASSESSFOR SAC

Luis Exequiel Campos Baca

Luis Exequiel Campos Baca
Representante Legal
IIAP

COOP. AGRARIA DE CACAOTEROS
TECNIFICADOS DE PADRE ABAD

Heracio Luben Mejía Murga
PRESIDENTE

Heracio Luben Mejía Murga
Representante Legal
ACATPA